



Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2007.

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes por estudios de posgrado presentada por la Lic. María Esther GONZALEZ presentada a fs. 2 del Expte. 4127/FHCS/STW/2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la docente en cuestión solicita la misma de acuerdo a lo que establece el Artículo 13, Apartado I, Inciso b) del Decreto 3413/79 del Reglamento de Licencias vigente para completar los estudios de Doctorado en Ingeniería Geográfica en la Universidad Politécnica de Madrid;

Que ha presentado la documentación que fundamenta dicho pedido;

Que es política de la Facultad propiciar la formación de recursos profesionales de la casa;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 19 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar, a la Lic. María Esther GONZALEZ, licencia con goce de haberes desde el 06 de Agosto al 23 de noviembre de 2007, fecha de finalización del segundo cuatrimestre (Artículo 13, Apartado I, Inciso b) del Decreto 3413/79 en la cátedra:

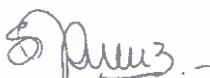
-Sistema de Información Territorial-Ayte. 1º-Simple-Geografía-Sede Trelew

Artículo 2º) Por Departamento Docente notifíquese a la docente de la obligación impuesta en la norma citada para el cumplimiento de la presente licencia.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CAFHCS N° 322/07

Sam
mmg


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO B. BILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.